



Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 976/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 20571/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, Dr. Gonzalo Segundo Rúa solicita la designación interina externa de la Srta. María Luján Mella, como Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 333/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la promoción interina de la agente María Carolina Henry, al cargo de Escribiente, en el mencionado juzgado.

Que la agente Henry revistaba en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 466/2013, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sandra Marina Bruballa.

Que en el cargo de Auxiliar se encuentra confirmada la agente Silvia Romina Mihovilcevic, conforme Res. CM N° 371/2013.

Que la Srta. María Luján Mella fue seleccionada en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 569/10, que reglamenta la aplicación de la Ley 1502.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

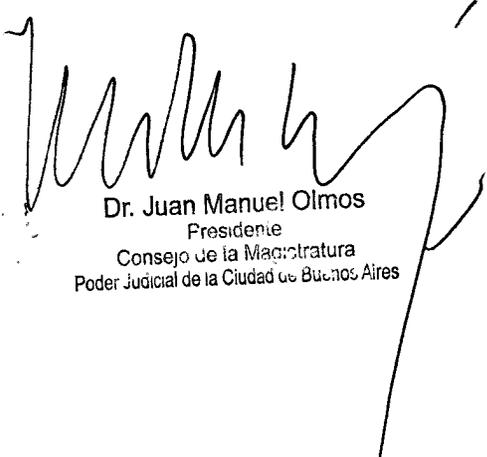
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a la Srta. María Luján Mella, DNI N° 34.435.078, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Carolina Henry.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 976/2013

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires